



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.  
CONSEJO DISTRITAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL - CONFIS

**REUNIÓN ORDINARIA  
ACTA 19 DE 2021**

**FECHA:** lunes, 29 de noviembre de 2021

**LUGAR:** Alcaldía Mayor de Bogotá

**HORA:** Inicio: 1:45 pm.

**MIEMBROS:**

CLAUDIA LÓPEZ HERNÁNDEZ	Presidenta CONFIS
MARÍA MERCEDES JARAMILLO GARCÉS	Secretaria Técnica
JUAN MAURICIO RAMÍREZ CORTÉS	Secretario Distrital de Hacienda - SDH
NADYA MILENA RANGEL RADA	Secretaria Distrital de Hábitat – SDHab.
NICOLÁS ESTUPIÑÁN ALVARADO	Secretario Distrital de Movilidad - SDM
ALEJANDRO GÓMEZ LÓPEZ	Secretario Distrital de Salud - SDS

**INVITADOS:**

FELIPE JIMÉNEZ ÁNGEL	Secretario Privado – Alcaldía Mayor de Bogotá
LUIS ERNESTO GOMEZ LONDOÑO	Secretario Distrital de Gobierno - SDG
MANUEL AUGUSTO CALDERÓN	Dirección para la Gestión del Desarrollo Local - SDG
JUAN CARLOS BOLÍVAR LOPEZ	Subsecretario de Planeación y Gestión Sectorial SDS
NÉSTOR E. RODRÍGUEZ BLANCO	Gerente General Aguas de Bogotá
OMAR B. BONILLA BALLESTEROS	Gerente General Capital Salud
PEDRO ANTONIO BEJARANO SILVA	Subsecretario de Planeación de la Inversión -SDP
JOSÉ ALEJANDRO HERRERA LOZANO	Subsecretario Técnico - SDH
MARTHA CECILIA GARCÍA BUITRAGO	Directora Distrital de Presupuesto – SDH
SEBASTIAN ZAFRA FLÓREZ	Director CONFIS – SDP

Se da inicio a la presente sesión convocada mediante correo electrónico de la Dirección de CONFIS de la Secretaría Distrital de Planeación el día 25 de noviembre de 2021. En esta sesión se decidió sobre el siguiente orden del día:



**ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.  
CONSEJO DISTRITAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL - CONFIS**

1. Verificación del Quórum.
2. Aprobación orden del día.
3. Aprobación Actas sesiones 16, 17 y 18 de 2021
4. Aprobación de una adición por valor de \$8.028.000.000 al Presupuesto de Gastos e Inversiones 2021 de la Empresa Aguas de Bogotá S.A –ESP, por distribución parcial de la Disponibilidad Final.
5. Autorización vigencias futuras excepcionales 2022-2023 por valor total de \$106.727.525.177 constantes 2021 – Subred Integrada de Servicios de Salud Sur – SISS Sur E.S.E. (Punto a discutir en sesión extraordinaria definida para el 30 de noviembre de los corrientes).
6. Aprobación de adición en el Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones 2021 de Capital Salud EPS – S por valor de \$87.511.484.880.
7. Concepto favorable al Proyecto de Presupuesto de Rentas e Ingresos y Gastos e Inversiones 2022 de los 20 Fondos de Desarrollo Local.
8. Aprobación de asunción de compromisos con cargo a Vigencia Futura 2023 presentada junto con Proyecto de Presupuesto 2022 del Fondo de Desarrollo Local de Kennedy.
9. Varios. Excepción Circular 003 de 2021 - traslado presupuestal rubro Inversión FDL Teusaquillo.

**DESARROLLO TEMAS ORDEN DEL DÍA**

**1. Verificación del Quórum.**

Fue verificado el quórum deliberatorio y decisorio para desarrollar la presente sesión.

**2. Aprobación del orden del día.**

Fue aprobado el orden del día por los miembros del CONFIS, eliminando del orden del día de esta sesión la autorización vigencias futuras excepcionales 2022-2023 por valor total de \$106.727.525.177 constantes 2021 – Subred Integrada de Servicios de Salud Sur – SISS Sur E.S.E., y se adelantó para el numeral 6° del orden del día el tema de la Excepción Circular 003



**ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.  
CONSEJO DISTRITAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL - CONFIS**

de 2021 - traslado presupuestal rubro Inversión FDL Teusaquillo, que en la convocatoria se presentó en el punto de varios.

**3. Aprobación Actas sesiones 16, 17 y 18 de 2021**

Sin observaciones por parte de los miembros del CONFIS Distrital fueron aprobadas las actas de las sesiones 16, 17 y 18 llevadas a cabo los días 03, 10 y 17 de noviembre de la presente vigencia.

**4. Aprobación de una adición por valor de \$8.028.000.000 al Presupuesto Gastos e Inversiones 2021 de la Empresa Aguas de Bogotá S.A –ESP, por distribución parcial de la Disponibilidad Final.**

De acuerdo con lo establecido en el literal e) del artículo 10° del Decreto Distrital 714 de 1996 y en el artículo 3° del Decreto Distrital 191 de 2021, el CONFIS Distrital aprobó una adición en el Presupuesto de Gastos e Inversiones 2021 a la Empresa Aguas de Bogotá S.A –ESP por valor de \$8.028.000.000, así:

**ADICIÓN PRESUPUESTO DE GASTOS**

Cifras en pesos

RUBRO	ADICIÓN
<b>42 Gastos</b>	<b>8.028.000.000</b>
421    Funcionamiento	8.028.000.000

Los recursos se destinarán así:

- **\$2.859 millones** para nómina para el personal de planta administrativa y operativa (sueldos, seguridad social y prima de diciembre).
- **\$3.673 millones** para gastos de operación: arriendos de sedes, ferretería, combustible, compra de insumos, compra de herramientas, material.
- **\$750 millones** para impuestos para cubrir tasas, impuestos y contribuciones del resto de la vigencia.
- **\$746 millones** para honorarios y adecuación sede calle 93, arriendos y gastos generales.

El presupuesto definitivo para la vigencia 2021 después de la adición por distribución parcial de la Disponibilidad Final queda así:



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.  
CONSEJO DISTRITAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL - CONFIS

**EMPRESA AGUAS DE BOGOTÁ – ESP**

Cifras en pesos

RUBRO	PRESUPUESTO AJUSTADO 2021
<b>1. INGRESOS</b>	<b>92.565.712.847</b>
1.0 Disponibilidad Inicial	12.822.113.720
1.1 Ingresos Corrientes	77.731.546.127
1.2 Recursos de capital	2.012.053.000
<b>2. GASTOS</b>	<b>89.425.594.000</b>
2.1 Funcionamiento	89.425.594.000
<b>3. DISPONIBILIDAD FINAL</b>	<b>3.140.118.847</b>

Producto de la distribución parcial, la Disponibilidad Final presenta un saldo de \$3.140.118.847.

- 5. Autorización vigencias futuras excepcionales 2022-2023 por valor total de \$106.727.525.177 constantes 2021 – Subred Integrada de Servicios de Salud Sur – SISS Sur E.S.E.** (Punto a discutir en sesión extraordinaria definida para el 30 de noviembre de los corrientes).

Este punto será objeto de discusión en sesión extraordinaria del 30 de noviembre de los corrientes, se solicitó revisar los cronogramas de contratación y ejecución de las vigencias futuras.

- 6. Excepción Circular 003 de 2021 - traslado presupuestal rubro Inversión FDL Teusaquillo.**

El CONFIS Distrital aprobó excepción a la Circular CONFIS No. 003 del 27 de mayo de 2020, permitiendo que el Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo por única vez, solicite ante las Secretarías Distritales de Hacienda y Planeación, conforme a los procedimientos definidos para tal fin, un traslado presupuestal al interior del rubro de Inversión de la vigencia 2021 por valor de \$969.534.075, desde el componente de presupuestos participativos al componente inflexible para contratar peritaje técnico del edificio de la nueva sede de la Alcaldía Local de Teusaquillo.

Esta excepcionalidad fue otorgada por el CONFIS Distrital al FDL de Teusaquillo considerando:



**ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.  
CONSEJO DISTRITAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL - CONFIS**

- (i) que el monto del traslado solicitado corresponde a remanentes o saldos de 6 proyectos de presupuestos participativos que ya cuentan con contratos adjudicados, garantizando el cumplimiento de las metas propuestas para la vigencia 2021;
- (ii) que se requiere atender una necesidad prioritaria que es la de adelantar el peritaje técnico del edificio de la nueva sede de la Alcaldía Local de Teusaquillo, para establecer el grado de vulnerabilidad de la edificación y la cuantificación de los perjuicios generados y;
- (iii) que de acuerdo con la revisión efectuada sobre la ejecución presupuestal del FDL Teusaquillo con corte 25 de noviembre de los corrientes, no se cuenta con recursos del componente flexible para atender esta necesidad imperante.

Se subraya que esta excepcionalidad aplica exclusivamente al FDL Teusaquillo para la actual vigencia fiscal y por única vez.

Es responsabilidad del FDL de Teusaquillo atender los procedimientos establecidos en las normas vigentes aplicables sobre el traslado presupuestal en el interior del rubro de Inversión y que será necesario adelantar ante las Secretarías Distritales de Hacienda y Planeación, así como el uso de los recursos en el objeto de gasto presentado y justificado ante el CONFIS Distrital.

**7. Aprobación de adición en el Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones 2021 de Capital Salud EPS – S por valor de \$87.511.484.880.**

De acuerdo con lo establecido en el literal e) del artículo 10° del Decreto Distrital 714 de 1996 y en el artículo 3° del Decreto Distrital 191 de 2021, el CONFIS Distrital aprobó una adición en el Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de la vigencia 2021 de Capital Salud EPS - S por valor de \$87.511.484.880, así:

**ADICIÓN PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS Y DE GASTOS E INVERSIONES  
VIGENCIA 2021  
CAPITAL SALUD EPS-S**

Cifras en pesos

<b>RUBRO</b>	<b>ADICIÓN</b>
<b>1.0 INGRESOS</b>	<b>87.511.484.880</b>
1.1 Ingresos Corrientes	87.511.484.880
<b>2.0 GASTOS</b>	<b>87.511.484.880</b>
2.1 Gastos de Funcionamiento	87.511.484.880

Los recursos provienen de Resoluciones del Ministerio de Salud y Protección Social, conforme al siguiente detalle:



**ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.**  
**CONSEJO DISTRITAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL - CONFIS**

- **Resolución 01743 del 29 de octubre del 2021:** en la que la ADRES (Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud) determinó el monto a girar a Capital Salud EPS-S en **\$70.709.065.707** producto del ajuste definitivo al presupuesto máximo de la vigencia 2020. Este monto corresponde a transferencias efectuada por la ADRES (Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud), para financiar servicios y tecnologías en salud no financiadas con cargo a recursos de la UPC.
- **Resolución 01585 del 13 de octubre del 2021:** en la que se la ADRES reconoce a Capital Salud EPS-S el monto de **\$16.802.419.173** por concepto de las canastas de servicios y tecnologías para la atención del Coronavirus COVID-19: i) atención hospitalaria básica, ii) atención hospitalaria media y iii) atención en servicio hospitalario UCI por los meses de mayo y junio del 2021.

Los recursos se asignarán en el Presupuesto de Gastos e Inversiones en Gastos de Funcionamiento en el rubro “medicamentos” en la suma de \$17.000.000.000 y en el rubro de “servicios prestados a empresas y servicios de producción” en la suma de \$70.511.484.880.

La Junta de la Empresa Capital Salud EPS-S en sesión ordinaria No. 134 del 16 de noviembre de 2021, aprobó esta adición presupuestal y su presentación ante el CONFIS Distrital, según constancia suscrita por la Directora Jurídica de la Empresa.

**8. Concepto favorable al Proyecto de Presupuesto de Rentas e Ingresos y Gastos e Inversiones 2022 de los 20 Fondos de Desarrollo Local.**

Luego de revisar las cifras relacionadas con el Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e inversiones para la vigencia 2022 de los 20 Fondos de Desarrollo Local, el CONFIS Distrital solicitó a las Secretarías Distritales de Hacienda, Planeación y Gobierno efectuar ajustes de acuerdo con la priorización de inversiones para las Alcaldías Locales.

Luego de realizar un receso de 3 horas y dado que no se contó con toda la información para efectuar los ajustes solicitados por el CONFIS Distrital al anteproyecto de Presupuesto de Rentas e Ingresos y Gastos e Inversiones 2022 de los 20 Fondos de Desarrollo Local -FDL, se levantó la sesión y se citó a sesión extraordinaria para el 30 de noviembre con el fin de revisar y discutir los ajustes al anteproyecto de presupuesto de los 20 FDL, junto con la solicitud de vigencias futuras que lo acompañan e incluir la revisión de la solicitud de vigencias futuras excepcionales 2022-2023 de la Subred Integrada de Salud – SISS – E.S.E. por valor total de \$87.511.484.880. (punto 5° orden del día de la presente sesión).



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.  
CONSEJO DISTRITAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL - CONFIS

**9. Aprobación de asunción de compromisos con cargo a Vigencia Futura 2023 presentada junto con Proyecto de Presupuesto 2022 del Fondo de Desarrollo Local de Kennedy.**

El CONFIS Distrital determinó estudiar este punto junto con el anteproyecto de Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones 2022 de los 20 Fondos de Desarrollo Local, en sesión extraordinaria del próximo 30 de noviembre de los corrientes.

Siendo las 5:40 p.m. se dio por terminada la sesión.

**CLAUDIA NAYIBE LÓPEZ HERNÁNDEZ**  
Presidenta CONFIS

**MARÍA MERCEDES JARAMILLO GARCÉS**  
Secretaria Técnica

Aprobó: Pedro Antonio Bejarano Silva - Subsecretario de Planeación de la Inversión – Secretaría Distrital de Planeación - SDP   
Revisó: Sebastián Zafra Flórez – Director CONFIS – Secretaría Distrital de Planeación- SDP   
Elaboró: María Teresa Bustos – Viviana Luz Torres Nuñez – Profesionales Especializadas -Dirección de CONFIS-SDP